



Factura: 001-002-000024346



20181701081P02618



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181701081P02618						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2018, (12:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARREZUETA RODRIGUEZ DIEGO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708011109	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	EGUEZ VASQUEZ MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717512444	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOVATO JARAMILLO DIEGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712707346	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPANA MALDONADO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716511058	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELASCO PUGA CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706979339	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PUGA ARGUELLO BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700824830	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DURAN JACOME DENIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500748512	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	363.00						

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

....rio

ESCRITURA No.

2018	17	01	081	P02618
------	----	----	-----	--------

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
EVENTMOVIBAR CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

DIEGO OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA ARGUELLO Y

DENIS ENRIQUE DURAN JACOME

CUANTÍA: 363.00

DI 2 COPIAS *de J. Cedeño A.*

*** MC***

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, con acción de personal número ocho dos ocho cinco-DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura,

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES, los
2 señores: DIEGO OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ y
3 MARIA GABRIELA EGÚEZ VASQUEZ, de estado civil casados
4 entre sí, domiciliados en Benjamín Wandemberg y Ayora, casa
5 N° H12, número telefónico dos cuatro cero tres ocho cuatro
6 uno; los cónyuges señores DIEGO XAVIER LOVATO
7 JARAMILLO y MARÍA ISABEL CAMPANA MALDONADO, de
8 estado civil casados entre sí, domiciliados en las calles José
9 Amesaba, lote cuatro y Nopales, número telefónico tres cuatro
10 seis tres nueve cinco ocho; y, CARLOS ANDRES VELASCO
11 PUGA, de estado civil soltero, domiciliado en la avenida
12 Gaspar de Villarroel y 6 de Diciembre, conjunto Parque Real,
13 Torre Nogal 2, departamento sesenta y cinco, número
14 telefónico tres tres seis cero cero tres cuatro, por sus propios y
15 personales derechos; y, por otra parte en calidad de
16 CESIONARIOS, los señores: BLANCA ALICIA DE LAS
17 MERCEDES PUGA ARGUELLO, de estado civil casada pero con
18 disolución de la sociedad conyugal, conforme se desprende de
19 la marginación que consta de la partida de matrimonio que
20 adjunta a la presente como documento habilitante, por sus
21 propios y personales derechos, domiciliada en el pasaje
22 Ippoólitov N47-19 y Luis De Beethoven, número telefónico dos
23 cuatro cero tres siete dos cuatro; y, DENIS ENRIQUE DURAN
24 JACOME, de estado civil casado con Irma Gisela Obando
25 Pérez, domiciliado en la calle Tadeo Benítez OE1-324 y
26 Vicente Duque, número telefónico dos ocho cero cero uno ocho
27 dos, por sus propios y personales derechos. Los
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
2 para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por
3 haberme exhibido sus respectivos documentos de identidad y
4 papeletas de votación, cuyas copias certificadas se adjuntan;
5 autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos
6 de Identidad Ciudadana, el mismo que se adjunta como
7 documento habilitante; consecuentemente, se da cumplimiento
8 a la Resolución 78-2016 del Consejo de la Judicatura;
9 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos
10 y resultados de esta escritura, así como examinados que
11 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
12 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
13 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
14 escritura pública la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En el
15 Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar
16 una de Cesión de Participaciones de la **COMPAÑÍA**
17 **EVENTMOVIBAR CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes
18 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
19 suscripción del presente instrumento público, por una parte:
20 **[I]** Los cónyuges señores **DIEGO OSWALDO BARREZUETA**
21 **RODRIGUEZ y MARIA GABRIELA EGÚEZ VASQUEZ**, de
22 estado civil casados entre sí, por sus propios y personales
23 derechos; **[II]** Los cónyuges señores **DIEGO XAVIER LOVATO**
24 **JARAMILLO y MARÍA ISABEL CAMPANA MALDONADO**,
25 casados entre sí por sus propios y personales derechos; y,
26 **[iii]** **CARLOS ANDRES VELASCO PUGA**, de estado civil
27 soltero, por sus propios y personales derechos; parte a la que
28 para efectos del presente contrato se los podrá llamar por sus

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

1 nombres o simplemente "LOS CEDENTES"; y, por otra parte
2 los señores: [i] **BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA**
3 **ARGUELLO**, de estado civil casada, disuelta la sociedad
4 conyugal, conforme se desprende de la marginación que
5 consta de la partida de matrimonio que adjunta a la presente
6 como documento habilitante, por sus propios y personales
7 derechos; y, [ii] **DENIS ENRIQUE DURAN JACOME**, de
8 estado civil casado, con Irma Gisela Obando Pérez, por sus
9 propios y personales derechos, parte a la que para efectos del
10 presente contrato se los podrá llamar por sus nombres o
11 simplemente "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes son
12 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
13 legalmente capaces para contratar y obligarse, como
14 efectivamente convienen en celebrar el presente instrumento
15 contenido en las siguientes cláusulas.- **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **COMPAÑÍA**
17 **EVENTMOVIBAR CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura
18 pública otorgada el diecinueve de julio del año dos mil trece,
19 ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, doctor Luis Vargas
20 Hinostroza, debidamente inscrita en el Registro mercantil del
21 Cantón Quito, bajo el número de inscripción tres mil ciento
22 veinte y uno, número de repertorio veinte y siete mil
23 novecientos setenta, de trece de agosto de dos mil trece, con
24 un capital de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE**
25 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS)** El señor **DIEGO**
26 **OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ**, en calidad de socio,
27 posee en la **COMPAÑÍA EVENTMOVIBAR CIA. LTDA.**, **CIENTO**
28 **CINCUENTA PARTICIPACIONES [150]**, iguales, indivisibles y

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América [\$
2 1,00] cada una, con un valor de ciento cincuenta dólares de
3 los Estados Unidos de América [\$ 150,00], con un porcentaje
4 del TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR
5 CIENTO.- TRES) El señor DIEGO XAVIER LOVATO
6 JARAMILLO, en calidad de socio, posee en la COMPAÑÍA
7 EVENTMOVIBAR CIA. LTDA., CIENTO CINCUENTA
8 PARTICIPACIONES [150], iguales, indivisibles y acumulativas
9 de un dólar de los Estados Unidos de América [\$ 1,00] cada
10 una, con un valor de ciento cincuenta dólares de los Estados
11 Unidos de América [\$ 150,00], con un porcentaje del TREINTA
12 Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO.- CUATRO)
13 El señor CARLOS ANDRÉS VELASCO PUGA, en calidad de
14 socio, posee en la COMPAÑÍA EVENTMOVIBAR CIA. LTDA.,
15 CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES [150], iguales,
16 indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos
17 de América [\$ 1,00] cada una, con un valor de ciento
18 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América [\$
19 150,00], con un porcentaje del TREINTA Y TRES PUNTO
20 TREINTA Y TRES POR CIENTO.- CINCO) Mediante Acta de
21 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
22 Compañía celebrada el día veinte y seis de abril de dos mil
23 dieciocho, con el voto unánime de todos los Socios, se
24 autorizaron mutuamente para que: a. el socio Diego Xavier
25 Lovato Ceda a la señora Blanca Alicia Puga, treinta y siete
26 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
27 de los Estados Unidos de América cada una; b. el Socio Diego
28 Xavier Lovato ceda al señor Denis Enrique Durán, ciento trece

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
2 de los Estados Unidos de América cada una; c. el socio Diego
3 Oswaldo Barrezueta ceda a la señora Blanca Alicia Puga
4 treinta y ocho participaciones iguales, indivisibles y
5 acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América
6 cada una; d. el socio Diego Oswaldo Barrezueta, ceda a Denis
7 Enrique Durán ciento doce participaciones iguales, indivisibles
8 y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América
9 cada una; y, e. el socio Carlos Andrés Velasco cede a la
10 señora Blanca Alicia Puga treinta y ocho participaciones
11 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
12 Unidos de América cada una.- **TERCERA: CESIÓN DE**
13 **PARTICIPACIONES.**- *Con estos antecedentes los cedentes*
14 *señores* **DIEGO OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ** y
15 **MARIA GABRIELA EGÜEZ VASQUEZ; DIEGO XAVIER**
16 **LOVATO JARAMILLO** y **MARÍA ISABEL CAMPANA**
17 **MALDONADO;** y, **CARLOS ANDRES VELASCO PUGA,** en la
18 calidad que comparecen, de forma libre y voluntaria, sin
19 coerción de ninguna naturaleza, ceden sus participaciones de
20 la siguiente manera: [i] los cónyuges señores **DIEGO**
21 **OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ** y **MARIA GABRIELA**
22 **EGÜEZ VASQUEZ,** ceden **CIENTO DOCE PARTICIPACIONES**
23 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una, con un valor total de **CIENTO**
25 **DOCE DÓLARES [\$ 112,00],** a favor del señor **DENIS**
26 **ENRIQUE DURAN JÁCOME.** Igualmente ceden **TREINTA Y**
27 **OCHO [38] PARTICIPACIONES** iguales, indivisibles y
28 acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América



1 cada una, con un valor total de **TREINTA Y OCHO DÓLARES**
2 **[\$ 38,00]**, a favor de la señora **BLANCA ALICIA DE LAS**
3 **MERCEDES PUGA ARGUELLO**. Los cedentes no se reservan
4 nada para sí, por consiguiente el señor Diego Oswaldo
5 Barrezueta Rodríguez deja de ser socio de la compañía.- **[ii]**
6 Los cónyuges señores **DIEGO XAVIER LOVATO JARAMILLO**
7 y **MARÍA ISABEL CAMPANA MALDONADO**, ceden **CIENTO**
8 **TRECE PARTICIPACIONES** iguales, indivisibles y
9 acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América
10 cada una, con un valor total de **CIENTO TRECE DÓLARES [\$**
11 **113,00]**, a favor del señor **DENIS ENRIQUE DURAN**
12 **JÁCOME**.- Igualmente ceden **TREINTA Y SIETE [37]**
13 **PARTICIPACIONES** iguales, indivisibles y acumulativas de un
14 dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un
15 valor total de **TREINTA Y SIETE DÓLARES [\$ 37,00]**, a favor
16 de la señora **BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA**
17 **ARGUELLO**. Los cedentes no se reservan nada para sí, por
18 consiguiente el señor Diego Xavier Lovato Jaramillo deja de
19 ser socio de la compañía.- **[iii]** El señor **CARLOS ANDRES**
20 **VELASCO PUGA**, cede **TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES**
21 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una, con un valor total de **TREINTA Y**
23 **OCHO DÓLARES [\$ 38,00]**, a favor de la señora **BLANCA**
24 **ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA ARGUELLO**, reservándose
25 para sí ciento doce participaciones sociales.- **CUARTA:**
26 **ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA**.- Los señores
27 **BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA ARGUELLO**; y,
28 **DENIS ENRIQUE DURAN JACOME**, por sus propios y

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

1 personales derechos, aceptan en forma incondicional y en
2 todas sus partes las transferencias de participaciones
3 realizadas en su favor, por lo que a partir de la presente fecha
4 gozarán de todos los derechos y obligaciones que la presente
5 transferencia trae consigo.- **QUINTA: CUADRO DE**
6 **INTEGRACIÓN.**- aceptadas las transferencias de las
7 participaciones, el cuadro de integración estará conformado
8 de la siguiente manera: -----

9	SOCIOS	CAP.	CAP.	N°	PORCENT.
10		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIP.	
11	Denis E. Duran J.	\$ 225,00	\$ 225,00	225	50.00%
12	Blanca Alicia Puga A.	\$ 113,00	\$ 113,00	113	25.12 %
13	Carlos A. Velasco P.	\$ 112,00	\$ 112,00	112	24.88 %
14	TOTAL:	\$ 450,00	\$ 450,00	450	100.00%
15					

16 **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía por las Participaciones que se
17 ceden es de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE**
18 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 363,00)**, suma que
19 es cancelada por los Cesionarios a favor de los Cedentes, en
20 dinero en efectivo, por lo que nada tendrán que reclamar por
21 este concepto en lo futuro, sirviendo la presente escritura en
22 suficiente recibo de cancelación.- **SEPTIMA: REGISTRO Y**
23 **ENTREGA DE TÍTULOS.**- Los otorgantes autorizan
24 expresamente al gerente de la compañía, a fin de que registre
25 la presente transferencia en el libro de participaciones y
26 socios, así como anulando los títulos del Cedente proceda a
27 entregar los nuevos títulos a la Cesionaria y proceda a
28 realizar las notificaciones de ley.- **OCTAVA: JURISDICCIÓN.**-

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 En caso de controversia las partes renuncian fuero y domicilio
2 para someterse a los jueces de esta ciudad de Quito.
3 **NOVENA: MARGINACIONES.-** La presente cesión, se
4 marginará en la matriz de la escritura de Constitución y al
5 margen de la inscripción respectiva en el Registro Mercantil.-
6 **DECIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACION.-** Los
7 comparecientes aceptan y se ratifican en el total contenido de
8 la presente escritura por ser hecha en su propio beneficio.-"
9 (HASTA AQUÍ LA MINUTA)", que queda elevada a escritura
10 pública con todo su valor legal, la doctora Johana Campaña
11 Carrasco, Abogada con matrícula del Colegio de Abogados de
12 Quito signada con el número doce mil sesenta y seis. Para la
13 celebración de esta escritura se observaron los preceptos y
14 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los
15 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman
16 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
17 protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-

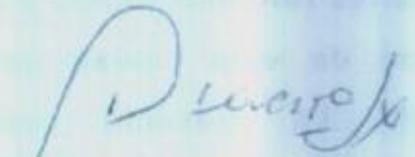
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DIEGO OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ,
C.C. 1728011109.

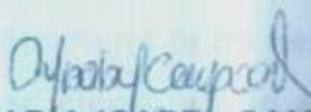
MARIA GABRIELA EGÜEZ VASQUEZ
C.C. 1717512194

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



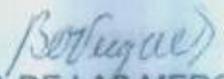
DIEGO XAVIER LOVATO JARAMILLO,
C.C. 1712727346



MARIA ISABEL CAMPANA MALDONADO
C.C. A16511054



CARLOS ANDRES VELASCO PUGA
C.C. 1708979339



BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA ARGUELLO
C.C. 170082483-0



DENIS ENRIQUE DURAN JACOME
C.C. 050074851-2



Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

El Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170801110-9

APELLIDOS Y NOMBRES: BARREZUETA RODRIGUEZ DIEGO OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA GABRIELA EGUEZ VASQUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARREZUETA OSCAR OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ ANA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-26

JOSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171751244-4

APELLIDOS Y NOMBRES: EGUEZ VASQUEZ MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-02-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

DIEGO OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: EGUEZ EDWIN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASQUEZ GLADYS CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-07

JOSE

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (hojas).

Quito a 11 de Mayo de 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
REPUBLICA DEL ECUADOR

012 012-078 17772280

012-078 17772280

ESQUEZ VASQUEZ MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ... CIRCUNSCRIPCION: ...

CANTON: ... ZONA: ...

CONDICION: ...



CERTIFICADO DE VOTACION
REPUBLICA DEL ECUADOR

006 006-283 1708011109

006-283 1708011109

BARREZUETA RODRIGUEZ DIEGO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ... CIRCUNSCRIPCION: ...

CANTON: ... ZONA: ...

CONDICION: ...



~~NOTARIA OCTOGESIMIA PRIMERA DE QUITO~~
De acuerdo al Art. Diecinueve numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En ... (o/s).

Quito, 14 de Abril de 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717512444

Nombres del ciudadano: EGUEZ VASQUEZ MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREZUETA RODRIGUEZ DIEGO OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: EGUEZ EDWIN CARLOS

Nombres de la madre: VASQUEZ GLADYS CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDAÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-129-53360



180-129-53360

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712707346

Nombres del ciudadano: LOVATO JARAMILLO DIEGO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPANA MALDONADO MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: LOVATO CESAR HUMBERTO

Nombres de la madre: JARAMILLO LIGIA JUDITH

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-129-53421



180-129-53421

Ing. Jorge Troya Fierlas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CÁMPANA MALDONADO MARIA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICILIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 DIEGO XAVIER LOVATO JARAMILLO

N. 171651105-8




DISTRIBUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICÓLOGA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PA. E. CAMPANA EDUARDO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL MATR. MALDONADO SANDRA DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EMPEÑO QUITO 2016-05-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-25

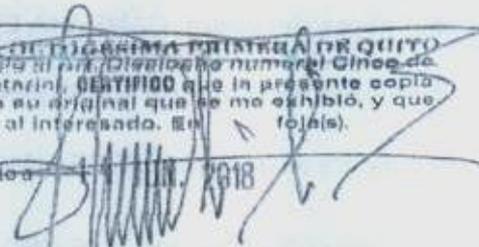



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

020 020-157 1716511058
 CANTÓN CÉDULA
 CÁMPANA MALDONADO MARIA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PICHINCHA
 QUITO QUITO
 CANTÓN CANTÓN
 ZONA 1 ZONA 1




NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica del Notariado, certifico que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En _____ foja(s).
 QUITO _____ 2018

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716511058

Nombres del ciudadano: CAMPANA MALDONADO MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOVATO JARAMILLO DIEGO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: CAMPANA EDUARDO ALBERTO

Nombres de la madre: MALDONADO SANDRA DE LOURDES

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-129-53441



188-129-53441

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170897933-9

APellidos y Nombres: VELASCO PUGA CARLOS ANDRÉS

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

Y3340V22-62

APellidos y Nombres del Padre: VELASCO CARLOS GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre: PUGA BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2016-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-23

ISM 16 07 529 06




NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (ciudad) (fechas).

Quito, 9 de Julio de 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 SANTA No. 008 - 082 1708979339 CÉDULA

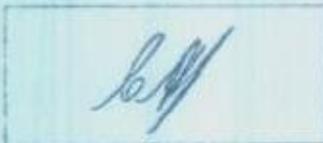
VELASCO PUGA CARLOS ANDRÉS
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA: 3
LA CONCEPCIÓN PARROQUIA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708979339

Nombres del ciudadano: VELASCO PUGA CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASCO CARLOS GUILLERMO

Nombres de la madre: PUGA BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-129-53395



186-129-53395

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

APellidos y nombres del padre: PUGA JUAN DE DIOS

APellidos y nombres de la madre: ARGUELLO ANA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-16

E33432241

01417643

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

1700824830

CIUDADANÍA: CIUDADANA

APellidos y nombres: PUGA ARGUELLO BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 1936-07-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: FEMENINO

ESTADO CIVIL: CASADA

CARLOS GUILLERMO VELASCO GARCÉS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

002 002 - 303 1700824830

NUMERO CEDIA

PUGA ARGUELLO BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES

PROVINCIA: QUITO CANTON: KENNEDY PARROQUIA: KENNEDY

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: B

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En QUITO a 04 de FEBRERO de 2018.

[Signature]

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700824830

Nombres del ciudadano: PUGA ARGUELLO BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO GARCES CARLOS GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: PUGA JUAN DE DIOS

Nombres de la madre: ARGUELLO ANA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-129-53598



185-129-53598

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000024352



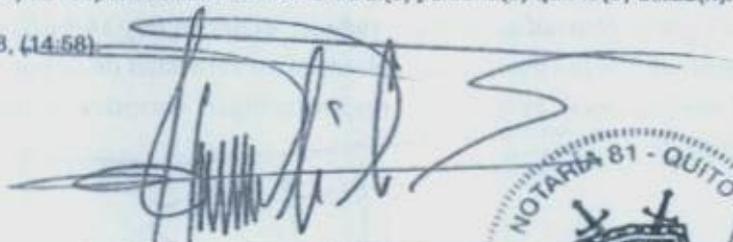
20181701081C00895



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701081C00895

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CARLOS ANDRES VELASCO PUGA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf> el día de hoy 14 DE JUNIO DEL 2018, a las 14:58, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE JUNIO DEL 2018, (14:58)



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDERO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado, de la página file: <https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf>, el día de hoy 14/06/2018, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, a 14/06/2018



NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN

CIUDADANA N. 050074851-2

DURAN JACOME DENIS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI
PUJILI
PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-01-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
RMA: G
OSARDO





REQUISICIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: DURAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JACOME ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LATACUNGA 2016-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-11

BOCACHO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
VOTACIONES 2018

009 CARTA DE VOTACIÓN

009 - 137

0500748512

DURAN JACOME DENIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: POMABOZ
PARROQUIA: []

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1



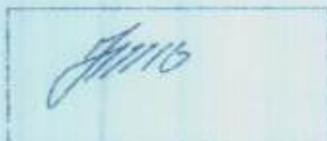

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Único de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En fecho:

Quito, 15 JUN. 2018

Dr. José A. Cedeño
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500748512

Nombres del ciudadano: DURAN JACOME DENIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBANDO IRMA G

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DURAN JOSE

Nombres de la madre: JACOME ELENA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-129-53578



187-129-53578

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPANA BALDONADO MARIA ISABEL
 N.º 171651105-8

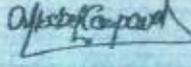
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICHUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-04-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
DIEGO XAVIER LOVATO JARAMILLO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / ESPECIALIZACIÓN **PSICÓLOGA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPANA EDUARDO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO SANDRA DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-05-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-25



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 8 DE AGOSTO 2017

024 ZONA A
024 - 276 MUNICIPIO
1716511058 CEDULA

CAMPANA BALDONADO MARIA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

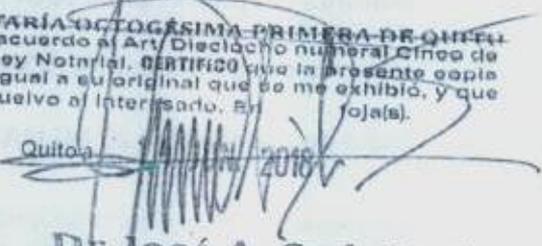

 PROVINCIA **QUITO**
 CANTÓN **QUITO**
 PARROQUIA **JIRAMPA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 ZONA **1**



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En _____ hoja(s).

Quito, _____ de _____ de 2016


Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716511058

Nombres del ciudadano: CAMPANA MALDONADO MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOVATO JARAMILLO DIEGO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: CAMPANA EDUARDO ALBERTO

Nombres de la madre: MALDONADO SANDRA DE LOURDES

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-129-53441



188-129-53441

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EVENTMOVIBAR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de abril de dos mil dieciocho, se reúnen los socios de la Compañía EVENTMOVIBAR CÍA. LTDA. en Junta Universal Extraordinaria para tratar los siguientes puntos del Orden del Día, contenidos en la Convocatoria efectuada el día miércoles 25 de abril de 2018:

1. Constatación del Quórum

El señor Diego Oswaldo Barrezueta R., en su calidad de Presidente de la Junta, da la bienvenida a los socios y solicita que por Secretaría se compruebe si existe el quórum reglamentario.

Secretaría verifica y comprueba que existe la presencia del 100% de los socios y así lo hace conocer al Presidente, quien dispone que se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y Resolución sobre la cesión total de las participaciones que poseen los socios Diego Oswaldo Barrezueta Rodríguez y Diego Xavier Lovato Jaramillo, y la cesión parcial de las participaciones que posee el socio Carlos Andrés Velasco Puga.

Luego de varias deliberaciones de los asistentes, Presidencia manifiesta que, de acuerdo con las disposiciones expresas de la Ley de Compañías, para ceder las participaciones de los socios de una Compañía de Responsabilidad Limitada se debe primero consultar si al interior de la sociedad existe interés por adquirir esas participaciones; de no haberlo, se puede ofrecerlas a terceros independientes, es decir, a personas que no tienen relación alguna con la compañía. Para que ello ocurra debe existir el 100% de anuencia y aprobación por parte de los socios y, sólo si esto se evidencia, se puede continuar con el análisis de la propuesta para tomar la resolución definitiva.

Con este antecedente, ante la decisión terminante de los socios, señores Diego Xavier Lovato y Diego Oswaldo Barrezueta de deslindarse definitivamente de la Compañía EVENTMOVIBAR CIA. LTDA. y del socio Sr. Carlos Andrés Velasco de ceder parcialmente sus participaciones, y luego de que los socios han ofrecido sus participaciones al interior de la sociedad a través de las comunicaciones enviadas con fecha 05 de Abril de 2018 en las cuales mencionan que es su deseo ceder sus participaciones y que las ponen a disposición de los otros socios, quienes responden (mediante comunicación emitida el 06 de Abril del 2018) que no están interesados en adquirirlas y que aceptan que se proceda con la cesión a interesados particulares fuera de la Compañía (habiendo con esto comprobando la anuencia y aceptación por parte del 100% de los socios), se acuerda por unanimidad ofrecer las participaciones a los Sres. Blanca Alicia Puga Arguello y Denis Enrique Durán Jácome, quienes han demostrado su interés en adquirirlas. Una vez establecido el Acuerdo, se procede a efectuar la cesión total y parcial de participaciones de la Compañía, de la siguiente forma:

- a. Socio Diego Xavier Lovato cede a la nueva socia, Sra. Blanca Alicia Puga, 37 participaciones.
- b. Socio Diego Xavier Lovato cede al nuevo socio, Sr. Denis Enrique Durán, 113 participaciones.

150
3
[112]

- c. Socio Diego Oswaldo Barrezueta cede a la nueva socia, Sra. Blanca Alicia Puga, 38 participaciones.
- d. Socio Diego Oswaldo Barrezueta cede al nuevo socio, Sr. Denis Enrique Durán, 112 participaciones.
- e. Socio Carlos Andrés Velasco cede a la nueva socia, Sra. Blanca Alicia Puga, 38 participaciones.

Una vez concluida la transferencia de participaciones, el Capital Social de la Compañía EVENTMOVIBAR CÍA. LTDA. Queda de la siguiente forma:

Socio Carlos Andrés Velasco	112 participaciones
Socia Blanca Alicia Puga	113 participaciones
Socio Denis Enrique Durán	225 participaciones
VALOR TOTAL DEL CAPITAL:	450 PARTICIPACIONES (100% DEL TOTAL)

Concluido el segundo y último punto alguno a tratar, Presidencia concede un receso de treinta minutos para preparar el Acta. Una vez concluido este tiempo, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y firmada por los socios.

Siendo las 21:30 horas, Presidencia agradece la presencia de los socios y da por terminada la Junta.

Diego Oswaldo Barrezueta
PRESIDENTE DE LA JUNTA
 SOCIO
 C.I. 1708011109

Carlos Andrés Velasco
SECRETARIO DE LA JUNTA
 SOCIO
 C.I. 1708979339

Diego Xavier Lovato
 SOCIO
 C.I. 1712707346

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITA.
 De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Ciego de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado. En (fechas).

Quito, 12 de Julio, 2011

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: BARREZUETA RODRIGUEZ DIEGO OSWALDO Y OTROS, A FAVOR DE: PUGA ARGUELLO BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES Y OTROA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION

 NOTARIA 81


Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO
M.S.C. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "EVENTMOVIBAR CIA. LTDA."; otorgada por DIEGO OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ y OTROS, de fecha diez y nueve de julio de dos mil trece, en esta Notaria; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por DIEGO OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ y OTROS, a favor de BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA ARGUELLO y DENIS ENRIQUE DURAN JACOME, sellada y firmada en la Notaria Octogésima Primera del cantón Quito, el catorce de junio de dos mil diez y ocho. Quito, veinte y siete de junio de dos mil diez y ocho.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000065076



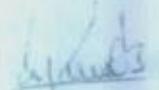
20181701007001174

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001174

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2018, (16:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "EVENTMOVIBAR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	8817

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RECIPLAST C.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792013380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR DIEGO OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ Y OTROS, A FAVOR DE BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA ARGUELLO Y DENIS ENRIQUE DURAN JACOME
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2618


NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001174

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2018, (16:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "EVENTMOVIBAR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	8817

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RECIPLAST C.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792013380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR DIEGO OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ Y OTROS, A FAVOR DE BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA ARGUELLO Y DENIS ENRIQUE DURAN JACOME

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 48393



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	99027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	696
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /14/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EVENTMOVIBAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE DIEGO OSWALDO BARREZUETA RODRIGUEZ TRANSFIERE 38 PART. A BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA ARGUELLO Y 112 PART. A DENIS ENRIQUE DURAN JACOME; EL CEDENTE DIEGO XAVIER LOVATO JARAMILLO TRANSFIERE 37 PART. A BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA ARGUELLO Y 113 PART. A DENIS ENRIQUE DURAN JACOME; EL CEDENTE CARLOS ANDRES VELASCO PUGA TRANSFIERE 38 PART. A BLANCA ALICIA DE LAS MERCEDES PUGA ARGUELLO. -SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N. 3121 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13/08/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



